

JUNTA DE EXTREMADURA

ANEXO VIII

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN INCONDICIONADA Y SIN RESERVAS AL PLAN ANTIFRAUDE Y AL DECRETO 20/2022, DE 9 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN DE MEDIDAS CONTRA EL FRAUDE, LA CORRUPCIÓN Y LOS CONFLICTOS DE INTERESES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA Y SE REGULA LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO (DOE NÚM. 58 DE 24 DE MARZO DE 2022)

Don/Doña DNI como representante legal de la entidad. con NIF y domicilio fiscal en. beneficiaria de ayudas financiadas con recursos provenientes del PRTR para la consecución de los objetivos definidos en el Subproyecto C24.II.PI.2, manifiesta su voluntad de aceptar de forma incondicionada y sin reservas el Plan de medidas para cubrir los requisitos antifraude, conflicto de interés, doble financiación y ayudas de estado y daño no significativo al medio ambiente exigidos en la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como al Decreto 20/2022, de 9 de marzo, por el que se aprueba el plan de medidas contra el fraude, la corrupción y los conflictos de intereses en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se regula la estructura organizativa para su puesta en funcionamiento (DOE núm. 58 de 24 de marzo de 2022).

En , a la fecha de la firma electrónica